



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de tarjetas magnéticas blancas y su posterior personalización y grabado masivo de datos para la apertura de las cerraduras de control de acceso que se instalarán en los contenedores de fracción orgánica de la comarca de Debabarrena.

Se licita el suministro por lotes. No se admiten variantes.

2. PRECIO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación, correspondiente al suministro de las tarjetas y su personalización y grabado masivo de datos es de 36.500,00 € (IVA no incluido), es decir, 44.165,00 € (IVA incluido), distribuido de acuerdo a los siguientes LOTES:

- **LOTE 1: SUMINISTRO DE 35.000 UNIDADES DE TARJETAS BLANCAS:** 21.175,00 €, esto es 17.500,00 € más 3.675,00 € en concepto de IVA.
- **LOTE 2: PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS EN 35.000 TARJETAS BLANCAS Y SUMINISTRO DE 3 GRABADORES/LECTORES DE TARJETAS:** 22.990,00 €, esto es 19.000,00 € más 3.990,00 € en concepto de IVA.

El número de tarjetas a adquirir y a personalizar y grabar y el número de grabadores/lectores a suministrar es estimado pudiendo ser superior si el precio adjudicado dejara margen para, sin superar el presupuesto señalado, adquirir o personalizar y grabar un número mayor de unidades.

Las mediciones empleadas en los presupuestos son estimativas, el adjudicatario facturará las unidades realmente ejecutadas conforme a los precios unitarios descritos.

A continuación, se establece el precio unitario máximo (IVA no incluido) para cada lote pudiendo dicho precio ser mejorado por los licitadores:

- LOTE 1: TARJETA BLANCA: 0,50 € (IVA no incluido).
- LOTE 2:
 - PERSONALIZACIÓN Y GRABACIÓN DE DATOS EN TARJETA BLANCA: 0,50 € (IVA no incluido).
 - GRABADOR/LECTOR DE TARJETAS: 500,00 € (IVA no incluido).

En estos precios se entenderá comprendidos el resto de gastos incluidos los de transporte y descarga en las instalaciones que Badesa decida dentro del territorio de la Comarca de Debabarrena y cualquier otro tipo de gasto que surja en el suministro o personalización y grabación de datos de las tarjetas.



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DEL LOTE 1: SUMINISTRO DE 35.000 UNIDADES DE TARJETAS BLANCAS.

Plazo de entrega máximo de 4 semanas a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

PLAZO DEL LOTE 2: PERSONALIZACIÓN Y GRABACIÓN DE DATOS DE TARJETA BLANCA Y SUMINISTRO DE 3 GRABADORES/LECTORES DE TARJETAS.

El plazo se iniciará una vez que el adjudicatario del LOTE 1 del presente contrato suministre las tarjetas blancas y se entregue dicho suministro al adjudicatario del LOTE 2 del presente contrato. El plazo máximo de ejecución del segundo lote es de 2 semanas.

4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

A continuación, se detallan los requisitos mínimos obligatorios, en lo referido a las características técnicas para cada Lote. Deberá presentarse el cumplimiento de estos en una memoria técnica descriptiva:

LOTE 1: TARJETAS BLANCAS SIN SERIGRAFÍA

- Tarjetas en plástico PVC laminado.
- Formato tarjeta de crédito CR-80. Vértices redondeados.
- Sin banda magnética ni panel de firmas.
- Tarjetas de transmisión de datos sin contacto.
- Frecuencia de funcionamiento: 13,56 MHz
- Velocidad de comunicación rápida 106 Kbits/s
- Distancia de operación: Hasta 100 mm
- Algoritmo de encriptación compatible con el standard M1
- Memoria EEPROM 1024 x 8 bits, organizada en 16 sectores separados de seguridad, que permiten múltiples aplicaciones.
- Capacidad aritmética: sumar y restar
- Alta fiabilidad:
 - Resistencia: 100.000 ciclos o más.
 - Retención de datos: 10 años o más.
- Tarjetas con tecnología Mifare. Chip 13,56 MHz / ISO14443A – 1K
- Las tarjetas respetarán las normas y especificaciones siguientes: -
 - ISO 7810 Tarjetas de identificación, características físicas –
 - ISO 7816-1 Tarjetas con circuito integrado con contactos – características físicas
 - ISO 7816-2 Dimensiones y emplazamiento de los contactos –
 - ISO 7816-3 Señal electrónica y protocolos de transmisión –
- Inflamabilidad: Las tarjetas serán resistentes a la inflamabilidad.
- Toxicidad: Los materiales utilizados permitirán que la tarjeta no presente ningún riesgo tóxico en su uso normal.
- Resistencia a la luz: La tarjeta será resistente al deterioro por exposición a la luz, durante su uso normal.

LOTE 2: PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS EN LAS TARJETAS BLANCAS

PERSONALIZACIÓN Y DISEÑO DE LAS TARJETAS BLANCAS



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

- Tarjetas individualizadas.
- Identificación por vivienda, con número asociado.
- Diseño que incluya el logo de la Mancomunidad de Debabarrena y deberá tener coherencia con la imagen de las campañas de concienciación para el fomento del reciclaje u otras campañas realizadas por la Mancomunidad, página web de la Mancomunidad, teléfono u otros. El diseño final se acordará con la persona responsable del contrato.
- Las tarjetas tendrán un código QR con el que los usuarios puedan de manera fácil e intuitiva enlazar la tarjeta con el usuario que cada domicilio tenga asignado en la APP para Android y Smartphone que suministre el adjudicatario de la licitación del contrato de la retirada de las antiguas cerraduras electrónicas con control de acceso, su posterior gestión y suministro, instalación y mantenimiento de nuevas cerraduras electrónicas con control de acceso y su software de gestión en los contenedores de fracción orgánica de la Comarca de Debabarrena Exp. 20/23-B.

GRABADO MASIVO DE DATOS Y CONFIGURACIÓN DE LAS TARJETAS

- Es imprescindible se suministro con el mapa de memoria grabado con la información necesaria y suficiente para asegurar su funcionamiento en los sistemas de apertura que se instalará el adjudicatario de la licitación del contrato de la retirada de las antiguas cerraduras electrónicas con control de acceso, su posterior gestión y suministro, instalación y mantenimiento de nuevas cerraduras electrónicas con control de acceso y su software de gestión en los contenedores de fracción orgánica de la Comarca de Debabarrena Exp. 20/23-B, sin necesidad de que tengan que ser codificadas de nuevo.
- Las tarjetas magnéticas han de abrir por aproximación de éstas las cerraduras electrónicas de control de acceso que instalará el adjudicatario de la licitación del contrato de la retirada de las antiguas cerraduras electrónicas con control de acceso, su posterior gestión y suministro, instalación y mantenimiento de nuevas cerraduras electrónicas con control de acceso y su software de gestión en los contenedores de fracción orgánica de la Comarca de Debabarrena Exp. 20/23-B en los contenedores de fracción orgánica tanto de carga lateral como de carga trasera ubicados en la Comarca de Debabarrena.
- Los datos suministrados por Badesa, SA que se volcarán masivamente a las tarjetas magnéticas de apertura serán iguales a los del censo de los ayuntamientos, escritos de igual manera y con el mismo formato. Cada tarjeta debe contener mínimo los siguientes datos de los titulares:
 - Código usuario
 - CIF / DNI
 - Nombre y apellidos
 - Dirección
 - Código tarifa
 - Fecha alta
 - Fecha baja

GRABADORES/LECTORES DE TARJETAS

Los grabadores/lectores de tarjetas permitirán, mediante el software de gestión que suministre el adjudicatario de la licitación del contrato de la retirada de las antiguas cerraduras electrónicas con control de acceso, su posterior gestión y suministro, instalación y mantenimiento de nuevas cerraduras electrónicas con control de acceso y su software de gestión en los contenedores de fracción orgánica de la Comarca de Debabarrena Exp. 20/23-B., realizar mínimo las siguientes tareas:

- Dar de alta y de baja a nuevos usuarios.



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

- Actualizar/modificar datos de los usuarios.
- Cambiar/modificar permisos de los usuarios, como por ejemplo, horarios de apertura de las cerraduras electrónicas, permisos de zonas, calendarios etc.

5. LUGAR Y GARANTÍA DEL SUMINISTRO

Se exige una garantía mínima de 1 año para cada lote. Esta garantía ha de extenderse a todas las partes para cada uno de los lotes.

El periodo de garantía contará a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción el bien suministrado, elaborada por los servicios técnicos de Badesa.

El suministro deberá entregarse en las instalaciones que Badesa posee, en algún punto de la Comarca de Debabarrena, Guipúzcoa.

Tanto el transporte como la descarga serán efectuados por el adjudicatario sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios con que cuenta Badesa SA.

6. RECEPCION DEL SUMINISTRO

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad BADESA SA determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, Badesa dará su visto bueno.

Durante el periodo comprendido entre la entrega y la recepción definitiva de las tarjetas se podrán realizar las pruebas, análisis o ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los bienes adquiridos y su correcto funcionamiento.

7. DOCUMENTACIÓN PARA SER EVALUADA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

En el sobre o archivo electrónico: “Oferta económica o documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas”, los licitantes facilitarán:

LOTE 1:

- OFERTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO DE LAS TARJETAS BLANCAS, IVA NO INCLUIDO)
- PLAZO DE ENTREGA

LOTE 2:

- OFERTA ECONÓMICA.
 - PRECIO UNITARIO DE PERSONALIZACIÓN Y GRABACIÓN DE DATOS EN TARJETA BLANCA, IVA NO INCLUIDO
 - PRECIO UNITARIO DE GRABADOR/LECTOR DE TARJETAS, IVA NO INCLUIDO
- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

8.1. LOTE 1: SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS

8.1.1. Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (valoración automática). Por estos conceptos se aplicarán hasta un máximo de 100 puntos:

8.1.1.1. Oferta Económica. Precio unitario de cada tarjeta blanca

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 85 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 85 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 85 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 85 \times (1 - 3 \times B_{\max})$$

(B_{max} = Baja máxima)

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i, dividida por el tipo de licitación. i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

8.1.1.2. Plazo de entrega

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 15 puntos.

Al plazo de entrega más bajo, se le asignarán 15 puntos. Al resto de plazos de entrega de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 15 el plazo de entrega más bajo y dividir ese resultado por el plazo de entrega i, donde i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados al plazo de entrega i = (15 x el plazo de entrega más bajo) / el plazo de entrega i

Donde i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

8.2. LOTE 2: PERSONALIZACIÓN Y GRABACIÓN DE DATOS EN TARJETAS BLANCAS Y SUMINISTRO DE GRABADORES/LECTORES DE TARJETAS

8.2.1. Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (valoración automática). Por estos conceptos se aplicarán hasta un máximo de 100 puntos:

8.2.1.1. Oferta Económica. Precio unitario de personalización y grabación de datos en cada tarjeta blanca

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 80 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 80 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 80 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 80 \times (1 - 3 \times B_{\max})$$
$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i , dividida por el tipo de licitación. i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

8.2.1.2. Oferta Económica. Precio unitario de grabadores/lectores de tarjetas

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 5 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 5 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 5 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 5 \times (1 - 3 \times B_{\max})$$

(Bmax = Baja máxima)

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i , dividida por el tipo de licitación. i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

8.2.1.3. Plazo de ejecución y entrega

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 15 puntos.

El plazo de ejecución y entrega se trata del plazo total, tanto del suministro de grabadores como la ejecución de la personalización y grabación de datos en las tarjetas blancas.

Al plazo de ejecución y entrega más bajo, se le asignarán 15 puntos. Al resto de plazos de ejecución y entrega de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 15 el plazo de ejecución y entrega más bajo y dividir ese resultado por el plazo de ejecución y entrega i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados al plazo de ejecución y entrega $i = (15 \times \text{el plazo de entrega más bajo}) / \text{el plazo de entrega } i$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Criterios de desempate

Para cuando se produzca un empate entre dos o más ofertas el desempate se llevará a cabo:

- Por la comparación del mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla o el mayor número de personas inclusión en la plantilla
- Si persiste el empate se primará a la empresa que tenga menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas
- Si persistiera el empate se romperá éste en favor de la empresa que tenga mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

- Y si aún persistiera el empate se romperá éste por sorteo, en caso de que los anteriores criterios no hubieran dado lugar a desempate.

9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Justificación de la elección de las fórmulas:

Para el precio ofertado del suministro y de la personalización y grabación de datos en tarjetas blancas

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P2 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían $P2=5,80 \times (1-3 \times \text{Baja máxima})$ y a P1 la oferta de mayor baja se le asignarían los 5,00 o 80,00 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y a la oferta sin baja se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor $(1-3 \times \text{baja máxima})$, expresada la baja máxima en tanto por uno.

Esto hace que, si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación, el peso de la sopladora de licitación o la vibración de licitación, los puntos que obtendría serían sensiblemente inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan valores inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica, premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más bajo. Siendo otra de las características de la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

Para la asignación de puntos al plazo de ejecución y entrega

Se propone la asignación de puntos mediante un reparto de puntos inversamente proporcional a los valores ofertados del precio de los repuestos y plazo de entrega, esto es a mayores, precios de los repuestos y plazo de entrega les corresponderán menores puntuaciones.

10. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

El objeto del contrato, mediante el suministro de tarjetas y su posterior personalización, configuración y volcado de datos, busca abastecer a los ciudadanos y ciudadanas de tarjetas para apertura de los cierres electrónicos de control de acceso que se instalarán en los contenedores de fracción orgánica de la comarca de Debabarrena. El cierre de estos contenedores, busca el aumento de la recogida selectiva, disminuir la cantidad de impropios que se generan en los contenedores marrones y dar un paso al frente a un sistema de pago por generación.



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

11. MÉTODO DE CÁLCULO DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN

Lote 1: Suministro de tarjetas blancas

Para el cálculo del precio de licitación se ha tenido en cuenta el reparto de costes como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 15 %, coste del personal indirecto el 5 %, el coste de los suministros el 58 %, el gasto financiero el 2 %, la amortización del inmovilizado el 8 %, los gastos generales el 6 %, el Beneficio industrial el 6 %, esto es, gastos directos el 81 % del coste total, gastos indirectos el 7 % otros gastos el 12 %.

Cálculo de costes referidos al suministro de tarjetas blancas								
Desglose de costes	% de participación en costes				Participación en costes en € (sin IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,15				2.625,00	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,05			0,00	875,00	0,00	0,00
Suministros	0,58				10.150,00	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	350,00	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				1.400,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	1.050,00	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	1.050,00
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	14.175,00	1.225,00	1.050,00	1.050,00
	1,00				17.500,00			

Lote 2: Personalización y grabación de datos en tarjetas blancas y suministro de grabadores/lectores de tarjetas

Para el cálculo del precio de licitación se ha tenido en cuenta el reparto de costes como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 36 %, coste del personal indirecto el 8 %, el coste de los suministros el 35 %, el gasto financiero el 2 %, la amortización del inmovilizado el 7 %, los gastos generales el 6 %, el Beneficio industrial el 6 %, esto es, gastos directos el 78 % del coste total, gastos indirectos el 10 % otros gastos el 12 %.



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TARJETAS BLANCAS PARA APERTURA DE CERRADURAS DE CONTROL DE ACCESO DE LOS CONTENEDORES Y SU POSTERIOR PERSONALIZACIÓN Y GRABADO MASIVO DE DATOS

Cálculo de costes referidos a la personalización y grabación de datos en las tarjetas blancas y suministro de grabadores de tarjetas

Desglose de costes	% de participación en costes				Participación en costes en € (sin IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,36				6.840,00	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,08			0,00	1.520,00	0,00	0,00
Suministros	0,35				6.650,00	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	380,00	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,07				1.330,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	1.140,00	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	1.140,00
TOTAL	0,78	0,1	0,06	0,06	14.820,00	1.900,00	1.140,00	1.140,00
	1,00				19.000,00			